

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES,

27 FEB. 2024

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0003111/2023 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que, por el Expediente citado en el Visto tramita el segundo llamado de la Licitación Privada N° 06/2023 para la "Adquisición de materiales para la reparación e instalación de los equipos de aire acondicionado de las dependencias de la HCDN".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 104/2023 de fecha 7 de Diciembre de 2023, obrante en copia fiel del original a fojas 180/211; con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados 1, a); 2, b), 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018.

Que a fojas 212 luce la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, efectuada con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

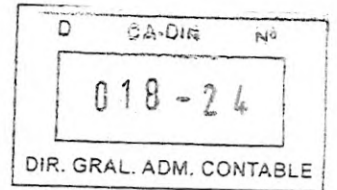
Que se cursaron invitaciones a DIEZ (10) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC), de acuerdo a lo establecido en la planilla obrante a fojas 213 y la acreditación obrante a fojas 214/215.

Que a fojas 224 luce el Acta de Apertura de Ofertas celebrada con fecha 22 de enero de 2024, donde no se recibieron ofertas.

Que la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, puso en conocimiento del área requirente el resultado desierto del llamado, quedando constancia de ello a fojas 226/229.

ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el Dictamen DAJ N°29/2024.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el segundo llamado del procedimiento de Licitación Privada N° 06/23 relativa a la "Adquisición de materiales para la reparación e instalación de los equipos de aire acondicionado de las dependencias de la HCDN".

ARTÍCULO 2º.- Declárase desierto el procedimiento citado precedentemente, al no recibirse ofertas.

ARTÍCULO 3º.- Remítase las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, para su conocimiento e intervención.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "A. Balboa".

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN